

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao. 21 de marzo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 483-2018-CF/FCS.- Callao, marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 050-2018-DEPE/FCS, mediante el cual la Dra. Angélica Díaz Tinoco, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en coordinación con la **Mg.Haydee Blanca Román Aramburú**, Coordinadora de la Modalidad Especial de Ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para Técnicos en Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú, remite la Programación Académica, correspondiente al Semestre Académico 2018-A.

## CONSIDERANDO

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de acuerdo al artículo 50° inciso 50.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional "Aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia".

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

- 1° APROBAR la Programación Académica de la Modalidad Especial de Ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para Técnicos en Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú, correspondiente al Semestre Académico 2018-A.
- **2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Decana Dra, MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica